EVALUACION TECNICA DEL PROCESO No. 039-ARC-CBNL04-2023

OBJETO: SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL DATACENTER Y CENTROS DE CABLEADO DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

CIERRE: 19 de mayo 2023

PRESUPUESTO OFICIAL: el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($43.382.500,66) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan:

FECHA DE EVALUACIÓN: 22 de mayo del 2023

PROPUESTAS PRESENTADAS:
INTEGRADORES INGENIERÍA GAHO SAS
WFS S.A.S
SEAN ELECTRONICA LIMITADA
IMTERYX

OFERENTE EVALUADO:
INTEGRADORES INGENIERÍA GAHO SAS

SE PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA MÁS ECONÓMICA PRESENTADA, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

ITEM	DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO	GENERALIDADES
1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema Biométrico	El CONTRATISTA deberá efectuar actividades de Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema biométrico (SUPREMA). Que consta de: • Verificación y mantenimiento preventivo y/o correctivo (montaje y desmonte) de lectora biométrica (BioEntry Plus SUPREMA BioStar) modelo BEPM-OC del Departamento de Tecnologías de la información y Comunicaciones Navales de BNL04 y Centro de Datos, acometida de datos y sistema eléctrico. • Verificación y mantenimiento preventivo y/o correctivo del gato hidráulico de las puertas de acceso al Departamento de Tecnologías de la información y Comunicaciones Navales de BNL04, del Datacenter y la sala de audiovisuales. • Mantenimiento preventivo y/o correctivo del "Imán magnético" de las puertas de acceso al Departamento de Tecnologías de la información y Comunicaciones Navales de BNL04, del Datacenter y la sala de

		audiovisuales. • Actualización del firmware de la lectora Biométrica (SUPREMA) y el software (BioStar) y registro de usuarios..
2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema Eléctrico	El CONTRATISTA deberá efectuar actividades de Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema Eléctrico del Datacenter y centros de cableados, consistente en la revisión y limpieza de cada una de las partes que conforman el sistema eléctrico: Acometidas y Circuitos en Datacenter, Sistema de puesta a Tierra, Voltajes Herrajes y luminarias Realizando el cambio de 10 unidades luminarias LED HERMÉTICA de 2×25W. Chasís en polímero tipo ABS y carcasa en poliestireno de alta transparencia. Color: Reflector blanco. Tipo de distribución: Directo. Versión con tubos LED de alta eficacia en vidrio con protección PET, alta vida útil y factor de potencia >0.9 para instalaciones industriales. Dimensiones (LxWxH) 1260x80x80 mm. Vida útil 50000 h L70
3	Mantenimiento Preventivo y correctivo Fibra Óptica	El CONTRATISTA deberá efectuar actividades de Mantenimiento preventivo y/o correctivo a la fibra óptica de interconexión entre el Datacenter y los centros de cableados. Consistente en la revisión y reparación del cableado de fibra óptica así: • Se deberá realizar inspección física, visual y técnica de todas las tomas de datos en los paneles de parcheo de los racks existentes en la instalación del datacenter y centros de cableado, comprobando que estén perfectamente identificadas y que su anclaje al panel e interconexión sea el correcto. • Revisión del estado del cableado. Esta revisión consiste en inspeccionar todas las tomas de datos en los paneles de parcheo de los racks existentes, comprobando que estén perfectamente identificadas y que su anclaje al panel e interconexionado sea el correcto. Se deberá revisar que los latiguillos que unen los SWITCHES con los paneles estén en perfecto estado y no se encuentren anudados los unos con los otros, comprobando que su recorrido sea lineal de cara a que sean fácilmente identificables. • verificar las conexiones de los hilos de fibra óptica entre los centros de cableados y datacenter (edificios y dependencias) y comprobar que se encuentren 100% funcionales, en caso de daño y/o quiebre de los hilos conductores de fibra, se deberá efectuar la reparación, conectorización, fusión, empalme y/o ponchado de la fibra óptica en sus diferentes tramos de tendido o terminación en bandeja o strick, suministrando los elementos que sean necesarios para habilitar la operatividad y funcionalidad del servicio (muflas, conectores, acoples LC, cajas de inspección, tramos de fibra, entre otros requeridos) hasta obtener conexiones certificadas, generando reporte técnico de la fibra y sus hilos. *Verificación y/o reparación de aproximadamente 12 puntos de conectorización de fibra óptica. *Suministro, instalación, Implementación y puesta en operación de cuatro (04) tramos de fibra óptica Multimodo de mínimo 08 hilos cada uno, con una distancia total de 120 Mts por los cuatro tramos, los cuales deberán tener conectorización por cada segmento implementado. En cada rack donde se instalen los puntos de fibra debe contar con: 08 hilos con sus accesorios: 1 bandeja ODF DE 19" raqueable con 04 hilos

		habilitados por tramo en origen y destino, 2 módulos SFP multimodo), acoples LC hembra, patchcords LC-LC, bandeja de fibra, bandeja de empalme de fibra y ducto PVC 5" de ser requerido. La fibra óptica a implementar debe ser resistente a tirones, resistente a humedad, con protección anti roedores, con recubrimiento LSZH-3/LS0H-3 para interconexión de edificios. EL oferente deberá Adjuntar ficha técnica del producto ofertado, con número de parte donde sea posible verificar las especificaciones y parámetros solicitados. • Se deberá efectuar el cambio de 6 Patch cord actuales por Patch cord de fibra tipo LC/LC Multimodo OM3 de mínimo 1mt. No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano. • Se deberá efectuar el cambio de 4 Patch cord actuales por Patch cord de fibra tipo LC/SC Multimodo OM3. de mínimo 1mt. No se aceptarán patch cords fabricados localmente o a mano. • Se deberá efectuar organización, marquillado y Peinado de los rack que conforman el Datacenter y centros de cableado que requieran identificación en los rack para su correcto funcionamiento.
4	Mantenimiento Preventivo y Correctivo CCTV DETIC BNL04	El CONTRATISTA deberá efectuar actividades de Mantenimiento preventivo y/o correctivo del CCTV del Departamento de Tecnologías de la información y Comunicaciones Navales de BNL04, que consta de: • Revisión y funcionamiento de 06 cámaras IP (ACTI E415) y 01 video portero IP (ACTI Q950) que componen CCTV DETEL BN4. • Limpieza de cristales y sistemas ópticos de las cámaras por suciedad y polvo. • Revisión de la capacidad de visión nocturna (infrarrojos) de las cámaras tapando el sensor para que se enciendan los leds o el foco. • Revisión del voltaje y corrientes en fuentes de alimentación de cámaras, para comprobar correcto funcionamiento de voltaje y corrientes. • Verificación y comprobación en el servidor del sistema CCTV de la capacidad de grabación (DELL PowerEdge R730xd), puertos de comunicación (Switch Allied Telesis AT-8000S Series), transmisión de imágenes a la central receptora, comprobación de grabación, actualización de software y firmware (NVR3.0 ACTI Connecting Vision). • En caso de ser requerido cambio de piezas y/o elementos se deberá cambiar por un equipo de iguales o superiores características que sea compatible con el sistema actual.
5	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Aire Acondicionado de Precisión	El CONTRATISTA deberá efectuar actividades de Mantenimiento preventivo y/o correctivo del AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (TECAM 5PWD-5PZW) del Datacenter, que consta de: Verificación del entorno: Revisar y Verificar si la unidad de refrigeración mantiene el punto de referencia de temperatura. • Revisar y Verificar si hay algún daño visible en la unidad de refrigeración (por ejemplo, abolladuras, arañazos, cables eléctricos sueltos, entre otros.) • Comprobar si hay daños en el entorno (suciedad, polvo, desechos, manchas de líquidos) alrededor de la zona de instalación de la unidad de refrigeración. • Registrar la temperatura ambiente cerca del retorno de la unidad de refrigeración. • Registrar el historial de alarmas del último mes. Verificación limpieza: • Comprobar el estado de los filtros de aire de retorno (se

		deberán Cambiar los filtros del equipo). • Comprobar el estado del depósito de drenaje, si hay una acumulación de desechos en el mismo. Limpiarlo si es necesario para el normal funcionamiento del equipo. • Comprobar el estado de limpieza del serpentín del evaporador. Limpiarlo para el normal funcionamiento del equipo. En caso de requerir cambio se deberá efectuar el reemplazo del mismo. • Cambio correa motor (Correa B-46), Comprobaciones mecánicas: Comprobar el normal funcionamiento de los ventiladores del aire acondicionado de precisión. Todos los componentes se deben mover libremente sin signos de agotamiento, desgastes, ni daños. • Comprobar que la tornillería de los ventiladores esté bien sujeta y/o apretada. • Limpiar los filtros y/o cambiarlos si es necesario. • Limpiar el conducto de desagüe de condensación. • Eliminar todos los residuos de los interflotantes de condensación. • Eliminar el polvo presente en las perforaciones de las puertas. • Eliminar el polvo presente en los bordes de los ventiladores. Pruebas funcionales: • Verificar el modo de funcionamiento de la refrigeración. Generar reporte técnico del estado de funcionamiento del sistema de aire acondicionado de precisión. Medición de consumos: • Ventiladores de unidad manejadora • Resistencias • Humidificador • Compresor
6	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados de los centros de cableados	Mantenimiento preventivo y correctivo para (04) aires acondicionados, asi: 02 aires acondicionados tipo mini Split de 18000 BTU y 02 aires acondicionados tipo minisplit de 24000 BTU. de los centros de cableado del Comando Específico de San Andrés y Providencia.
7	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema Contra Incendio	El CONTRATISTA deberá efectuar actividades de Mantenimiento preventivo y/o correctivo del panel "VIGILANT KIDDE VS SERIES (VS1-RE-SP), lo cual está compuesto por: • 02 baterías de 12 V a 12 Amps. • 02 baterías de 12 V a 7 Amps. • 04 detectores de Humo • 04 detectores de Calor • 02 Estaciones manual de doble acción y botón de aborto con LED. • 03 Sirena con luz estroboscópica de 24 VDC Incluyendo las siguientes actividades para cada mantenimiento **Verificación de operatividad:** • Verificación de la operatividad y pruebas de acuerdo con la norma NFPA 72, de cada uno de los componentes descritos anteriormente. • Verificación y prueba de programación y funcionamiento del sistema de notificación alarmas. • Realizar Pruebas operativas a los circuitos de iluminación del Data Center. • Realizar Pruebas operativas a los componentes del sistema de detección y extinción de incendios. • Reemplazar los detectores de temperatura actuales por detectores de HUMO. Tipo KI-OSD, Corriente de operación 45 mA. • Reemplazar dos (02) baterías de 12 V. capacidad nominal 12 Ah. para autonomía del sistema. • En caso de ser requerido cambio de pieza(s) y/o elemento(s) se deberá cambiar por un equipo de iguales o superiores características que sea compatible con el sistema actual.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de soporte de funcionamiento instalados en el DATACENTER de la Base Naval ARC "San Andrés" y centros de cableado del Comando Específico de San Andrés y Providencia.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
2	El OFERENTE deberá suministrar todos los materiales requeridos para el desarrollo de los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los sistemas y deberán ser originales, nuevos, sin uso y libres de daño.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
3	El OFERENTE deberá realizar el levantamiento de la información actual de operación de todos los sistemas (Acceso Biométrico, Sistema Eléctrico, Sistema CCTV. Aire Acondicionado de Precisión, Sistema Contra Incendio), con el fin de obtener un registro de estado anterior y posterior al mantenimiento, adicional a esto la recopilación de los datos relacionados en la descripción del desarrollo de los trabajos, este documento debe ser entregado en medio físico y digital al supervisor del contrato, una vez terminado cada mantenimiento.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
4	Cualquier novedad que se presente como consecuencia de la realización de los trabajos será de responsabilidad del Contratista, asumiendo los costos generados y los materiales necesarios para su corrección, así mismo el trabajo que se juzgue no satisfactorio por algún motivo, deberá subsanarse, hasta obtener la aprobación del supervisor	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
5	La Armada de Colombia se reservará el derecho de solicitar el cambio del personal que no cumpla los requisitos solicitados.	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
6	El contratista deberá proveer todas las medidas de seguridad necesarias y disponer de la dotación requerida para prevenir la ocurrencia de accidentes en el desarrollo de los trabajos de mantenimiento	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del*

		supervisor nombrado
7	Trabajos de infraestructura, desmonte y/o sustitución de estructuras, elementos y/o accesorios en cualquier material objeto de la intervención, mantenimiento, serán realizados por el contratista de manera manual o mecánica de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato o en su defecto según los parámetros de la Amada de Colombia o según normas técnicas para la materia. Dentro de esta actividad se debe tener especial cuidado en la remoción de elementos que deban ser desarmados y desmontados sin daño alguno. Incluye el retiro de material resultante y disposición de escombros que resultaren a lugar autorizado por la autoridad ambiental.	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
8	Los gastos que generen los daños de piezas o accesorios que sean realizados por mala manipulación del personal que realiza las actividades. Serán asumidos por la empresa contratista	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
9	Todas las herramientas y/o equipo necesario para realizar los trabajos de mantenimiento correctivo y/o preventivo será responsabilidad del contratista y por lo tanto, este deberá proveerlos sin que ello genere costos adicionales para la entidad contratante.	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
10	Consultar con el supervisor los sitios exactos a intervenir, definiendo las áreas objeto de la actividad, las cuales de ser afectadas serán reparadas dejándola en las condiciones iniciales.	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
11	Es obligación del contratista realizar todos los ajustes para los trabajos técnicos y de mantenimientos requeridos al igual que constatar todas las cantidades necesarias, con el fin de ajustar todas y cada una de las características técnicas y administrativas que requiera. Si requiere efectuar una visita técnica a las instalaciones deberá coordinar con el supervisor del contrato, sin que la misma tenga costo alguno para la Armada de Colombia.	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
12	El contratista dentro de los 10 días hábiles siguientes de realizado el mantenimiento entregará al supervisor el informe sobre el mantenimiento realizado. El informe deberá incluir a) Equipos a los cuales se les realizó el mantenimiento. b) Tipo, descripción, número de serie del equipo c) Ubicación. d) Fecha y hora de ejecución del mantenimiento. e) Procedimiento seguido para la ejecución del mantenimiento. f) Recomendaciones. g) Estado en el cual queda el equipo. h) Nombre y firma del personal de la empresa Contratista que participó en el mantenimiento.	*La evaluación de cumplimento de este ítem se realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*
13	Para todos los ítems que conforman el Mantenimiento Preventivo del Centro de Datos. Se deberá informar/notificar al Departamento de	*La evaluación de cumplimento de este ítem se*

	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Navales BNL04 las fechas de vencimiento de componentes, estado de fatiga de materiales y otras observaciones que el contratista considere de vital importancia para el correcto funcionamiento del Centro de Datos. Las notificaciones deberán reportarse por escrito	*realiza en la fase de ejecución del contrato y es responsabilidad del supervisor nombrado*

ITEM	REQUERIMIENTOS DE PERSONAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE / NO CUMPLE
	a) INGENIERO	
1	Hoja de vida.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
2	Profesión: ingeniero electrónico y/o electricista y/o mecánico y/o sistemas y/o Telecomunicaciones	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
3	Mínimo tres (03) años de ejercicio profesional, contado a partir de la terminación y aprobación del pensum de educación superior (anexar copia de la tarjeta profesional)	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
4	Copia de título profesional (Diploma y acta de grado)	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*

5	Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 50% del tiempo para la permanencia en el proyecto.	✓ *Cumple el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
6	Presentar mínimo tres (03) certificaciones de desempeño que acrediten la experiencia específica y certificada de haber participado en mantenimientos de datacenter, anexar los datos de los datacenter donde participó.	✓ *Cumple el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
7	Así mismo, presentar certificación y/o diplomado RETIE Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas de Colombia en Administración o gestión o implementación o mantenimiento en Datacenter, emitida por entes avalados y calificados como uptime institute (ATS) y/o Datacenter Dynamic, dicha certificación y/o Diploma deberá ser con fecha no mayor a dos años anteriores al cierre del presente proceso.	✓ *Cumple el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
b) TÉCNICO		
1	Hoja de vida.	✓ *Cumple el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
2	Profesión: ingeniero electrónico y/o electricista y/o mecánico y/o sistemas y/o Telecomunicaciones	✓ *Cumple el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*

3	Mínimo tres (03) años de ejercicio profesional, contado a partir de la terminación y aprobación del pensum de educación superior (anexar copia de la tarjeta profesional)	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
4	Copia de título profesional (Diploma y acta de grado)	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
5	Carta de compromiso que exprese una disponibilidad del 50% del tiempo para la permanencia en el proyecto.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
6	Presentar mínimo tres (03) certificaciones de desempeño que acrediten la experiencia específica y certificada de haber participado en mantenimientos de datacenter, anexar los datos de los datacenter donde participo.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
7	Así mismo, presentar mínimo dos (02) certificaciones de tipo TE-1, TE-2, TE-3, TE-4, TE-5 Y TE-61, siendo la certificación TE-6 obligatoria.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL SERVICIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Todos los trabajadores que se requieran para la ejecución del contrato serán empleados directamente por el Contratista en forma autónoma, y no adquieren vinculación laboral con la Base Naval ARC "San Andrés". Por lo tanto, corre a cargo del Contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho, de acuerdo con los precios cotizados.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
2	Para lo anterior y teniendo en cuenta los permisos que se exigen en la Isla de San Andrés y Providencia para poder laborar, el personal que atenderá los requerimientos de la ejecución del contrato en la Isla debe ser residente (para ello deberá aportar copia del documento de identidad y de la tarjeta de OCCRE que lo certifica como residente de la isla de San Andrés y/o Providencia Cumpliendo con los requisitos establecidos en el Artículo 12 del Decreto No. 2762 de 1991) o contar con permiso debidamente expedido para laborar en la isla. Lo anterior sustentado en lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 915 DE 2004.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*
3	El contratista que vincule para la ejecución del contrato en la Isla, personal no residente sin el cumplimiento de los requisitos mencionados en el Artículo 12 del Decreto No. 2762 de 1991 se hará responsable de la sanción establecida en el Artículo 13 y todas las demás sanciones mencionadas en el Decreto No. 2762 de 1991. Quedando la Armada de Colombia – Base Naval ARC "San Andrés" eximida del incumplimiento del mencionado Artículo.	✓ *Cumple* *el oferente al aceptar la invitación se compromete a cumplir ítem en mención, así mismo es responsabilidad del supervisor nombrado exigir su cumplimiento en la fase de ejecución*

ÍTEM	EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
	No se adjunta información de experiencia acreditada	X NO CUMPLE

CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta el ítem **11.2 Documentos de contenido Técnico y Económico, sub ítem 11.2.1 Técnico el cual estipula que debe** verificar la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los factores técnicos de las Especificaciones Técnicas del Anexo "C". Experiencia mínima (Anexo "D"), y así mismo el **sub ítem** 11.2.1.1 EXPERIENCIA: donde se relaciona que La experiencia podrá ser acreditada a través de **certificaciones de experiencia** o **copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato**, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato, el acta de recepción o factura.

Certificaciones de experiencia: El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica

En virtud de lo anterior, este Comité Evaluador de Criterios técnicos determina que, acuerdo documentos presentado por la empresa INTEGRADORES INGENIERÍA GAHO SAS, no se evidencio documentación referente a la experiencia en otros contratos con el mismo objeto, por lo tanto, **NO CUMPLE,** con los criterios técnicos requeridos en la invitación pública, por lo cual se requiere subsanar el ítem de requerimiento de experiencia mínima (Anexo "D").

Atentamente,

Marinero Primero, BEDOYA SAUREZ HERNAN MAURICIO
Evaluador técnico Proceso No. 039-ARC-CBNL04-2023